

INFORME DE COMISIÓN

LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

NUMERO:	FECHA: 13 de junio de 2017
Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos	
LUGAR: Estado de Guanajuato	PERIODO: 09 al 10 de junio de 2017

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Realizar una visita técnica de verificación de campo en el ejido **La Joya**, municipio de Pénjamo, estado de Guanajuato, con la finalidad de llevar a cabo el levantamiento de datos e información técnica sobre el tipo y características de la vegetación existente en **una** parcela identificada con el número 85. Con base en la solicitud de la Procuraduría Agraria Delegación Guanajuato Residencia Pénjamo, para emitir opinión respecto a que si el terreno de dicho núcleo agrario puede ser considerado o no como bosque o selva.

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se realizó la visita de verificación técnica de campo el día 09 de junio del año en curso al ejido La Joya, municipio de Pénjamo en el estado de Guanajuato, en donde se verifico una parcela propuesta, identificada con el número 85, con una superficie de 2.28 hectáreas, definida por 7 sitios de muestreo, en los cuales se recabó información de las especies vegetales presentes (forma biológica, nombre común, altura) y las condiciones del terreno (pendiente, pedregosidad, características del suelo), todo ello respaldado con fotografías. Durante la visita se contó con la participación de un funcionario de la Procuraduría Agraria Delegación Guanajuato Residencia Pénjamo y de la Delegación de la SEMARNAT en el estado de Guanajuato, así como de los representantes del ejido La Joya, de lo cual queda constancia en la minuta levantada al momento de terminar el recorrido en la parcela solicitada.

CONCLUSIÓN:

De lo observado en campo, en correlación con los preceptos establecidos en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento, se procesarán los datos recabados en campo y se elaborará el dictamen que precise y sustente los resultados obtenidos en la visita a una parcela identificada con el números 85, del ejido **La Joya**, municipio de Pénjamo, estado de Guanajuato.

CONTRIBUCIÓN A LA DEPENDENCIA:

La información obtenida será vertida en el informe correspondiente para atender los requerimientos que realizó la Procuraduría Agraria Delegación Guanajuato Residencia Pénjamo a esta Dirección General, y se sienta un precedente para nuevos estudios de esta naturaleza, que permitirán aplicar de mejor manera la normatividad establecida

Nota: La información particularizada se encuentra en la Dirección General.

ATENTAMENTE



ING. HERLINDO FELIPE HERNÁNDEZ
ENLACE DE LA DGGFS